

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad o Provincia	Grupo	Otros requisitos
Inspector Jefe adjunto ..... DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA <i>Delegación de Hacienda de Alicante</i>	1	27	1.796.940	Sevilla .....	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuidos a la D. G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
Administrador de Hacienda grupo 3 ..... <i>Delegación de Hacienda de Zamora</i>	1	27	1.642.404	Alcoy .....	A	Conocimientos tributarios.
Inspector Jefe ..... SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA	1	28	2.075.136	Zamora .....	A	-
Coordinador regional de Extremadura 3.ª categoría .....	1	22	414.840	Badajoz .....	B/C	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II. EE.
Asesor Coordinador Actuaciones Navales .....	1	24	559.236	La Coruña .....	A/B	Experiencia en navegación y represión del contrabando.

**16845** *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 11 de julio de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21906, punto 127, donde dice: «Licenciado en Ciencias Económicas o Derecho», debe decir: «Ingeniero».

**16846** *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 11 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21925, número 3, línea quinta, donde dice: «... de participación, anexo II», debe decir: «... de participación, anexo III».

En la página 21925, número 3, segundo párrafo, línea primera, donde dice: «La numeración...», debe decir: «La numeración...».

**16847** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertido error en el anexo del texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22168, número 3, línea quinta, donde dice: «... de participación, anexo II», debe decir: «... de participación, anexo III».

En la página 22168, número 3, segundo párrafo, línea primera, donde dice: «La numeración...», debe decir: «La numeración...».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16848** *ORDEN de 14 de julio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### *Dirección General de Protección Civil*

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de vacantes: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 1.068.132 pesetas. Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo: Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Experiencia en gestión de proyectos relacionados con la prevención de riesgos, control del medio ambiente, obras públicas, o seguridad industrial. Experiencia en organización del trabajo con grupos multidisciplinarios y comisiones de coordinación.

#### *Gobierno Civil de Jaén*

Denominación del puesto: Secretario general. Número de vacantes: 1. Localidad: Jaén. Grupo: A. Nivel de complemento de destino: 28.